

ASAMBLEA NACIONAL DE EGRESADOS EN LA QUE SE ELEGIRÁN LOS REPRESENTANTES DE EGRESADOS PARA EL PERIODO 2023-2025

ORDEN DEL DÍA

FECHA: 25 de noviembre de 2023

HORA: 09:30 a.m. a 5:30 p.m. (hora legal colombiana)

LUGAR: Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en la Calle 72 No. 11 – 86 de Bogotá – transmisión vía *streaming* a través del canal institucional de YouTube mediante el

enlace: https://www.youtube.com/watch?v=WGmAJ99p-Do

En cumplimiento de la Resolución rectoral 0870 de 2023, durante la Asamblea Nacional de Egresados se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- 1. Registro e ingreso. A partir de las 9:00 a.m. y hasta las 4:59 p.m. (hora legal colombiana) los egresados podrán acceder a la Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional, para lo cual deberán presentar la cédula de ciudadanía (no se admiten contraseñas ni denuncias por pérdida del documento) y realizar el correspondiente registro de ingreso en la entrada de la Biblioteca Central, ante uno de los funcionarios del Centro de Egresados, quien verificará la actualización de los datos del egresado de conformidad con la Circular rectoral 002 de 2021. Los egresados deberán registrar cada uno de sus ingresos a la Biblioteca Central.
- 2. Inicio de la Asamblea Nacional de Egresados. A las 09:30 a.m. (hora legal colombiana) la Secretaria General dará inicio a la Asamblea Nacional de Egresados y dará lectura del presente orden del día.
- 3. Postulación de fórmula de candidatos. La fórmula de aspirantes inscritos habilitados deberá realizar su postulación personalmente en la Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional o virtualmente vía streaming a través del canal institucional de YouTube, para lo cual es indispensable que los integrantes de la fórmula activen el micrófono y la cámara. Para la verificación de la identidad de la fórmula, se deberá presentar el respectivo documento de identidad ante la Secretaría General previo a la postulación ante la Asamblea Nacional de Egresados, así:

POSTULACIÓN DE FÓRMULA DE ASPIRANTES ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL DE EGRESADOS		
Fórmula	Horario	
Lista No. 1 - Fórmula de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo Superior, integrada por: Julián Camilo Arana Moreno y Laura Catalina Pacheco Moreno	09:45 a.m. – 10:15 a.m.	

^{*}Si la fórmula de aspirantes no realiza su postulación no obtendrá la calidad de fórmula de candidatos y en consecuencia no será incluida en la votación.

4. Listado final de fórmulas de candidatos. Una vez concluida la postulación, la Secretaría General dará a conocer el listado final de fórmulas de candidatos, con base en el cual se realizará



la votación presencial y electrónica. Este acto podrá ser acompañado por los integrantes de la Comisión Veedora y de los testigos electorales.

LISTADO FINAL DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS (Diligenciado por la Secretaría General)			
Fórmula	Realizó postulación ante la Asamblea Nacional de Egresados		
	SÍ	NO	
Lista No. 1 - Fórmula de aspirantes a representantes de egresados ante el Consejo Superior, integrada por: Julián Camilo Arana Moreno y Laura Catalina Pacheco Moreno			

5. Votación.

En la votación electrónica participarán los egresados que actualizaron sus datos y cuentan con su dirección de correo electrónico institucional activo en cumplimiento de la Circular rectoral 002 de 2021. La votación se llevará a cabo así:

- a. Apertura de votación. A las 10:45 a.m. (hora legal colombiana) se reunirán en cada puesto de votación los jurados, el miembro de la Comisión Veedora y el testigo electoral, quienes procederán a verificar que las tablas de votación se encuentren en ceros y el inicio automático del aplicativo de votación; realizado este procedimiento diligenciarán el FOR-GGU-004 Acta de apertura.
 - Votación presencial: A partir de las 11:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m. (hora legal colombiana) los egresados podrán participar en la votación para elegir a sus representantes de acuerdo con la postulación de la fórmula de candidatos. Para el efecto:
 - 1. El egresado deberá presentar su cédula de ciudadanía en el puesto de votación.
 - **2.** El jurado de votación verificará que el número de cédula se encuentre en la lista electrónica de electores.
 - **3.** A su vez, el egresado deberá diligenciar el registro de votación en el formato *FOR009GTH Control de asistencia a actividades.*
 - **4.** Uno de los jurados del puesto activará el aplicativo de votación electrónica en el equipo asignado para que el egresado proceda a realizarla.
 - **5.** Una vez realizada la votación, el jurado verificará que el aplicativo arroje el mensaje "voto registrado" y le devolverá la cédula al egresado.
 - Votación Remota: A partir de las 11:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m. (hora legal colombiana) se llevará a cabo ingresando al aplicativo de votación electrónica dispuesto en la página web de la Universidad www.upn.edu.co, en la ruta: Universidad → Gobierno universitario → Secretaría General → Elecciones y designaciones → Vigencia 2023 → Asamblea Nacional para la elección de

representantes de egresados 2023-2025, acorde con el procedimiento indicado en el MNL-GGU-001 Manual de usuario votación electrónica publicado en el sitio de la votación, y con el usuario y clave remitido el 16 de noviembre de 2023 a las direcciones de correo electrónico institucional de los egresados que actualizaron datos y cuentan con su dirección de correo electrónico institucional activo con corte al 3 de noviembre de 2023, quienes constituyen la lista electrónica de electores de acuerdo con la base de datos remitida por el Centro de Egresados. Adicionalmente, se informa que entre el 17 y 21 de noviembre de 2023 se atendieron las reclamaciones por no recepción de clave para participar en la votación.

- b. Cierre de votación. Siendo las 5:00 p.m. (hora legal colombiana) los puestos de votación y el aplicativo de votación electrónica se cerrarán. La Comisión Veedora, los jurados de votación y el testigo electoral, diligenciarán el formato FOR-GGU-004 Acta de cierre, en el que se registrará que se ha bloqueado automáticamente el aplicativo de votación electrónica.
- c. Acta de elección. La Secretaría General diligenciará el formato FOR-GGU-004 Acta de elección de acuerdo con los resultados arrojados por el aplicativo de votación. Este acto podrá ser acompañado por los integrantes de la Comisión Veedora y el testigo electoral. En caso de mayoría superior en el voto en blanco o anulación de la votación, se procederá conforme lo establece el numeral 5 del artículo 18 de la Resolución rectoral 0870 de 2023.
- 6. Información de resultados de votación. Los resultados de la votación se informarán públicamente en la Biblioteca Central de la UPN y serán transmitidos vía streaming a través del canal institucional de YouTube mediante el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=t4cClsJ-7zM entre 5:15 p.m. y 5:30 p.m. (hora legal colombiana), y el día hábil siguiente serán publicados en la página web institucional www.upn.edu.co en el sitio Universidad → Gobierno universitario → Secretaría General → Elecciones y designaciones → Vigencia 2023 → Asamblea Nacional para la elección de representantes de egresados 2023-2025. Asimismo, serán remitidos a la fórmula de candidatos, a través de un mensaje a sus respectivas direcciones de correo electrónico institucional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez Secretaria General

Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR